Lima, …. de …… de 202…

Señores
CÁMARA ANDINA DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS ANDEARB
Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 202, oficina 303
Santiago de Surco.-

Asunto: Carta de aceptación del Reglamento de Arbitraje y del Código de Ética de ANDEARB

De mi consideración:

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____, con domicilio en _____, correo electrónico _____ y teléfono de contacto _____, en mi calidad de postulante a la Nómina de Árbitros de la Cámara de Arbitraje y Resolución de Disputas – ANDEARB, mediante la presente, manifiesto expresamente lo siguiente:

PRIMERO.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA INSTITUCIONAL

Declaro haber tomado conocimiento del contenido del Reglamento de Arbitraje y del Código de Ética de ANDEARB, los cuales acepto expresamente y me comprometo a cumplir en todos sus extremos, en cuanto resulten aplicables al ejercicio de mis funciones como árbitro.

SEGUNDO.- COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Me comprometo a ejercer mis funciones con independencia, imparcialidad, integridad, objetividad, diligencia, confidencialidad y transparencia, observando las disposiciones establecidas en los instrumentos institucionales antes mencionados, así como la normativa legal que resulte aplicable.

De igual manera, me comprometo a cumplir las disposiciones y decisiones institucionales que, en el marco de sus competencias y de conformidad con los reglamentos aplicables, emitan los órganos de ANDEARB, respetando en todo momento la independencia de criterio que corresponde al ejercicio de mis funciones.

TERCERO.- PREVENCIÓN Y COMUNICACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Me comprometo a informar de manera oportuna cualquier circunstancia que pudiera generar dudas justificadas sobre mi independencia o imparcialidad, así como a

abstenerme de intervenir en aquellos procedimientos en los que se configure algún impedimento o incompatibilidad previsto en la normativa aplicable.

CUARTO.- ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES SOBRE RESPONSABILIDAD ÉTICA

Reconozco y acepto que el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento de Arbitraje y en el Código de Ética de ANDEARB podrá dar lugar a la aplicación de las medidas y procedimientos que correspondan, conforme a los referidos instrumentos y con observancia del debido procedimiento.

QUINTO.- VIGENCIA DEL COMPROMISO

La presente aceptación comprende las obligaciones que me resulten aplicables durante mi permanencia en la Nómina de Árbitros de ANDEARB y, especialmente, durante mi participación en los procedimientos de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas administrados por el Centro, sin perjuicio de aquellas obligaciones que, por su naturaleza, deban mantenerse después de concluida mi intervención.

Asimismo, me comprometo a tomar conocimiento de las modificaciones que se efectúen a los instrumentos institucionales, conforme a los mecanismos de comunicación y entrada en vigor establecidos por ANDEARB.

En señal de conformidad y aceptación expresa de los compromisos asumidos, suscribo la presente carta.

Atentamente,

[FIRMA]